

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2013/03/12

Página 1 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Se llevaron a cabo las encuestas para la medición del clima laboral, la cual se realizan a todos los funcionarios, se hacen por grupos y el objetivo es medir la motivación, y la satisfacción del funcionario con su entorno laboral, sus jefes inmediatos, facilidades y dificultades para desarrollar sus labores diarias, buscando mejorar y crear un ambiente laboral que facilite la participación activa de los empleados, mayor compromiso, fortaleciendo aquellos aspectos negativos o deficientes que interfieran con el normas desarrollo de sus funciones.

Se realizaron las calificaciones de la evaluación de desempeño, dando cumplimiento a la normatividad.

Se comenzó a conformar los equipos de Proyectos de Aprendizaje, para trabajar lo relacionado con el PIC (Plan Institucional de Capacitación).

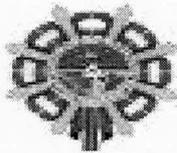
Dificultades

La Gobernación del Cesar, no ha emprendido aún las acciones necesarias que le Permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno estará atenta para brindar su apoyo, efectuar el seguimiento para fortalecer las actividades que fortalezcan el componente de administración del riesgo, al interior de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

La administración departamental ha realizado dentro de sus procesos contractuales, en sus diferentes modalidades contempladas por la Ley general de contratación, contratos en cuantías de **\$100,580,647,420**, correspondientes a **325** contratos en el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2013, los cuales se describen en el siguiente cuadro:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2013/03/12

Página 2 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013		
MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MERITOS	5	1,291,169,806
CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10%	2	400,000,000
CONTRATACION DIRECTA	286	83,984,947,379
LICITACION PUBLICA	4	12,419,623,004
SELECCIÓN ABREVIADAMENOR CUANTIA	5	528,483,315
MINIMA CUANTIA	25	740,020,546
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3	1,157,403,370
CONTRATACION DIRECTA ATIPICO	2	59,000,000
TOTAL	325	100,580,647,420

Fuente: Reporte del SIRCC - Secretaría General

El Intranet, como herramienta de comunicación virtual se implementará en la vigencia del 2013, por medio del cual la información será eficiente y oportuna, reduciendo el uso de papel en cumplimiento de la directiva presidencial número 04 de 2012, se va a sensibilizar y hacer la practica a todas las oficinas de la entidad, asignando las claves y usuarios a los funcionarios en primera instancia, instruyéndoles sobre las bondades de esta herramienta, para fomentar su uso diario.

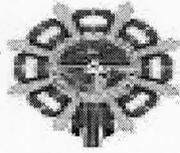
La Secretaria General expidió la circular número GC-CIR007, por medio de la cual dictó directrices sobre las entradas almacén, las cuales son obligatorias en todos los elementos adquiridos por medio de contratos de suministro y/o convenios celebrados por la Administración Departamental, convirtiéndose en un requisito indispensable para el pago respectivo.

Se han comenzado a entrever la realización de las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, con el fin de clarificar aquellos saldo que presenten inconvenientes depurando y efectuando los ajustes respectivos.

Dificultades

Los módulos de Almacén, jurídica y Gestión Humana del Sistema Integrado de Información Financiera (SIAFF), no están integrados al módulo de contabilidad, lo cual no permite alimentar de manera oportuna la información financiera, generando poca veracidad y oportunidad en los productos generados a través del proceso contable. La oficina de Contabilidad se encuentra en proceso de implementación de un manual de políticas contables documentadas, por el cual se establecen las estrategias y la planeación adecuada para el desarrollo de sus actividades.

No se han actualizado los manuales de procedimientos de los diferentes procesos de



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2013/03/12

Página 3 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

la Gobernación, debido a la falta de conocimiento de estos, y al deficiente seguimiento y control por parte de la alta dirección.

Falta de control y seguimiento de los convenios de infraestructura suscritos con los municipios, en la cual estos son los ejecutores, debido a la débil coordinación entre los supervisores de las entidades territoriales, lo que trae como consecuencia la no ejecución de obras, por decisiones erradas de los entes municipales con el desconocimiento del departamento.

En la actualidad el proceso de rendición de cuentas e informes presenta debilidades, al no contar con procedimientos claros, con tiempos y responsables por cada sectorial, lo que ha llevado a que la información requerida por los entes de control no tengan los filtros pertinentes que garanticen la calidad y oportunidad de los informes requeridos. No obstante de haberse socializado la directiva número 01 de 2012, por parte del señor gobernador, la sectoriales inmersas en cada proceso tendrán la responsabilidad de construir procedimientos que aglutine de manera conjunta toda la información, de modo que se logre un producto o informe con el menor riesgo posible de incumplimiento u errores, que generen sanciones para los funcionarios de la administración departamental.

A pesar de contar con un Sistema integrado de Información Financiera, no se han definido metas claras con respecto a la rendición de informes a los entes de control, no existe una *cultura de rendición de cuentas* al interior de nuestra entidad, lo que trae como consecuencia inconvenientes en la rendición oportuna y veraz que los informes que se deben subir tanto al SIA (Sistema Integral de Auditorías) de la Contraloría General del Departamento y SIRECI (Sistema de rendición Electrónica de Cuentas e Informes) de la Contraloría General de la República.

En lo relacionado con las cajas menores, se recomendó por parte de la Oficina de Control Interno, basados en su rol de Asesorar y Acompañar, esbozado en el artículo 3° del decreto 1537 de 2001; se revisen y se amplíen en detalle los conceptos de los gastos a financiar a través de los fondos de caja menor, con la finalidad de mitigar los riesgos de ejecución de gastos inadecuados y se realicen los controles pertinentes.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de su plan anual de auditoría, realizo auditoria a la Secretaria de Infraestructura vigencia 2010 y 2011, y presento informe definitivo consolidado dejando en firme unos hallazgos administrativos que debieron ser subsanados mediante un plan de mejoramiento, de la muestra evaluada por ese órgano, el 88,5% corresponde a regalías directas del Departamento, por lo tanto la Oficina Asesora de Control Interno recomendó revisar de manera profunda la improcedencia del plan de mejoramiento relacionado con el informe aludido por considerar que existe simultaneidad en procesos auditores, o duplicidad de funciones con la Contraloría General de la República en materia de recursos provenientes de las regalías, en razón a que las acciones de mejoramiento



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2013/03/12

Página 4 de 6

relacionados con estos recursos de la misma vigencia ya fueron suscritos con esta última, órgano que cuenta con el control prevalente sobre los recursos señalados; de los seis hallazgos solo uno corresponde a convenio financiado con recursos propios, es el caso del convenio 0053-2011 cuyo objeto es "Apoyo al Municipio de Pailitas en la ejecución del proyecto de construcción del coliseo deportivo en el barrio Lucerna de la cabecera Municipal de Pailitas Cesar".

En la evaluación del comportamiento de los impuestos al Recursos 24 " IVA Celular Cultura" y el recurso 59 " IVA Celular Deportes", se determinó que la Secretaría de Hacienda durante el período 2012, recaudó una cuantía de \$ 1,782,638,653.62, del Recurso 24, ejecutando 567,737,653.62, quedando sin ejecutar el valor de \$ 1,214,901,032.59 que representan el 68,2%.

En lo relativo al Recurso 59, los ingresos fueron por el orden de \$ 1,968,957,344.14 ejecutándose la suma \$ 1,367,488,073, quedando pendiente por ejecutar el \$ 601,469,27.14, lo cual representa un 30,5%.

Las causas que generan la baja ejecución de los recursos 59 (IVA Celular) se deben a que éstos son girados por el nivel central a final del ejercicio fiscal, es decir, ejerciendo un efecto sobre los proyectos financiados con estos recursos, ocasionando retardo en la ejecución de los mismos.

Es urgente la necesidad de personal idóneo para el apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades en la oficina de contabilidad, como son la depuración de los saldos, cuentas reciprocas, activos, cuotas partes pensionales.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se llevó a cabo la primera reunión del Comité de Coordinación del Control Interno, en la vigencia 2013, donde se trataron los siguientes temas principales : Aprobación del plan anual de auditorías para la vigencia del 2013, se informó sobre las auditorías realizadas en el 2012, para el mejoramiento continuo en los procesos a desarrollar en las sectoriales y oficinas de Rentas (Impuesto de vehículo y Registro); Pasaporte; Cajas Menores de la Secretaría General, Gobierno, Oficina de asuntos Interinstitucionales de Bogotá y Oficina de Asuntos Internos Despacho del Gobernador; Presupuesto y Educación (en proceso); sobre el seguimiento a los planes de mejoramientos suscritos internamente y con los entes externos como: Regalías 2010, SGP-Educación, Educación Contraloría Departamental.

Fue socializado el plan de mejoramiento de regalías 2011, producto de la auditoria llevada a cabo por la Contraloría General de la República, con los procesos responsables de las actividades correctivas y preventivas, los cuales son desarrollados por las sectoriales de Infraestructura, Agricultura, Hacienda, Salud,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2013/03/12

Página 5 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Oficina de planeación y Secretaria General, donde se determinaron compromisos para el cumplimiento de las actividades allí plasmadas.

En el primer bimestre del 2013, se envió el tablero de las obligaciones de rendición y presentación de informes a las diferentes entidades y entes de control para el conocimiento de los diferentes procesos misionales y de apoyo, como mecanismo de control preventivo que coadyuve al diligenciamiento oportuno con la información adecuada por parte de los responsables.

Se están desarrollando las evaluaciones del Proceso Gestión del Desarrollo en la Secretaria de Educación y la verificación del informe de control Interno contable en la entidad, vigencia 2012.

El nivel de avance de Desarrollo del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Cesar en la vigencia 2012 presenta un nivel de desarrollo del (75,078%), lo cual de acuerdo con los criterios de evaluación establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dicho resultado se encuentra dentro del rango (60 – 89), se presenta un desarrollo bueno, pero es urgente efectuarles las mejoras y el mantenimiento necesario a los diferentes elementos existentes.

Al cotejar los resultados con la vigencia 2011, se observa un aumento del 16,79%, por las mejoras realizadas principalmente en el subsistema de control Estratégico que pasó de 34,58% en 2011a 56% en 2012.

La evaluación del Control Interno Contable arrojó una calificación de 4,03 en el 2012, inferior en un 6.27% a la vigencia del 2011, en la cual se obtuvo de 4,3.

Dificultades

Existe el desconocimiento por parte de esta Oficina Asesora de Control de algunas actuaciones de la Contraloría General del Departamento, en lo concerniente a las auditorias llevadas a cabo por este órgano, a las sectoriales u oficinas, de las cuales no se tiene conocimiento; lo cual imposibilita llevar a cabo las asesoría o seguimiento que por el ejercicio de nuestros roles nos corresponden hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos; lo anterior por causa a debilidades en la comunicación interna y desconocimiento de los roles de esta oficina de control.

Se presentan falencias en el cumplimiento adecuado de las auditorias programadas en el plan Anual, toda vez que faltan los perfiles de profesionales, que han sido solicitados, sin que hasta la fecha sea atendido este requerimiento por la alta dirección.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2013/03/12

Página 6 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Recomendaciones

Mejorar los procesos de rendición de cuenta e informe, de manera que se hagan en forma oportuna y veraz los informes relacionados con la Contraloría General del Departamento (SIA), y la Contraloría General de la República (SIRECI), conformando un grupo de funcionarios por parte de las diferentes sectoriales comprometidas y la secretaria de Hacienda, para que se planee de manera coordinada la solicitud y recibo de la información por parte de los responsables, sea revisada y subida a las plataformas de ambos entes de control sin errores y con tiempo, con diez (10) días de anticipación a la fecha de reporte.

Propender desde la alta dirección por el establecimiento de políticas de gobierno que permitan el fortalecimiento del -MECI- en todos los niveles de la administración.

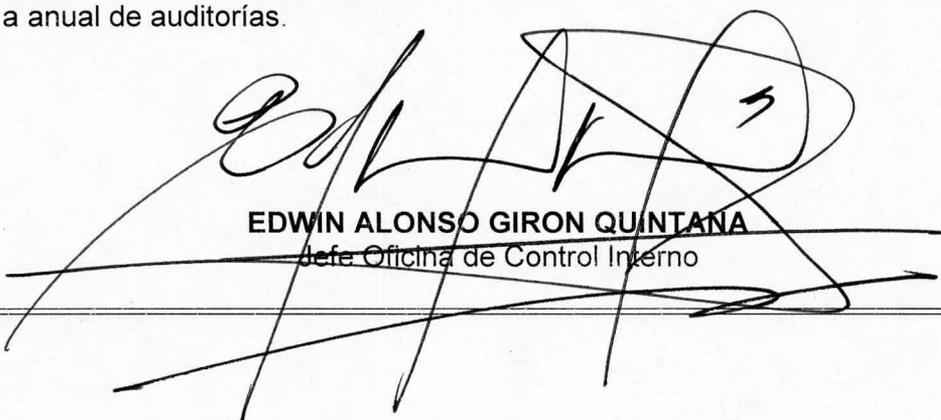
Mejorar el funcionamiento de los módulos del Sistema de Información financiera, implementado los ajustes necesarios en las oficinas de Almacén, recursos humanos y oficina jurídica las cuales no están en línea, con el fin de presentar una información más oportuna, veraz y confiable.

Fortalecer la operatividad del Comité de Coordinación de Control Interno, como instancia encargada de implantar las políticas y directrices para fortalecer el Sistema de Control Interno en la administración departamental.

Fortalecer la Gestión Documental en la entidad territorial, conforme a las directrices establecidas en la Ley 594 de 2000, con el propósito de logrando la aprobación de las tablas de retención documental.

Revisar por parte del grupo la alta dirección el componente de Comunicación Pública, buscando articular acciones y esfuerzos de los servidores de la entidad con los propósitos misionales.

Apoyar la oficina de Control Interno, con los profesionales solicitados en el proyecto de fortalecimiento, para mejorar sus evaluaciones y poder cumplir a cabalidad con el plan a anual de auditorías.


EDWIN ALONSO GIRON QUINTANA
Jefe Oficina de Control Interno